

EXTERNO (Para distribución general)

14 de febrero de 1995

Índice AI: AMR 41/05/95/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 31/95 (AMR 41/02/95/s, del 13 de febrero de 1995) - Tortura y temor de seguridad

MÉXICO: María Gloria GUEVARA NIEBLA
Ricardo HERNÁNDEZ LÓPEZ
Hilario MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Martín TRUJILLO BARAJAS
Luis SÁNCHEZ NAVARRETE
Álvaro CASTILLO GRANADOS
Hermelinda GARCÍA ZAPAHUA
Rosa HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 20 años
Jorge SANTIAGO SANTIAGO

nuevos nombres: Jorge JAVIER ELORRIAGA
Encín GÓMEZ

y: Gonzalo SÁNCHEZ NAVARRETE
Patricia JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Cecilia MARTÍNEZ GUERRERO
Ofelia HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Brenda RODRÍGUEZ ACOSTA
Joel MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Gerardo LÓPEZ LÓPEZ

=====

El 10 de febrero, la Policía Judicial Federal detuvo a las últimas siete personas citadas en el encabezamiento después de un enfrentamiento armado entre campesinos y agentes de policía en Cacalomacán, estado de México. Durante el enfrentamiento, un agente de policía fue muerto y uno de los campesinos resultó gravemente herido. Los informes indican que los siete, presuntos miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), han sido torturados brutalmente bajo custodia policial. Todos, menos Gerardo López López, han sido trasladados al Reclusorio Norte, un penal de la Ciudad de México. Gerardo López López ha sido trasladado al Hospital Militar de la ciudad.

Las ocho primeras personas citadas en el encabezamiento están recluidas en el Reclusorio Norte. Jorge Santiago Santiago y otros dos detenidos en Chiapas el 10 de febrero, Jorge Javier Elorriaga y Encín Gómez, están detenidos en el Penal de Alta Seguridad Almoloya de Juárez, una prisión de alta seguridad en el Estado de México.

El 10 de febrero, una delegación de diputados del partido opositor Partido de la Revolución Democrática visitó a las ocho primeras personas citadas. Informaron que varios de los detenidos les contaron que habían sido torturados por la policía durante los interrogatorios para obligarles a confesar y que la mayoría tenían señales visibles de tortura. María Gloria Guevara Niebla (también conocida como María Gloria Benavides) dijo que la habían golpeado, que habían amenazado con torturar o dar muerte a su hijo de dos años y que la habían obligado a firmar unos documentos que no pudo leer. Ricardo Hernández López dijo que lo habían golpeado y que había visto a la policía golpear a otros detenidos. Luis Sánchez Navarrete dijo que le habían golpeado y que

casi le asfixian al cubrirle la cabeza con una lona. Según los informes, a Alvaro Castillo Granados le propinaron una paliza y tenía hematomas bien visibles en el rostro y en las muñecas. También contó que le habían cubierto la cabeza con una lona. Hermelinda García Zapahua contó que la desnudaron y le aplicaron descargas eléctricas por todo el cuerpo y que también la golpearon en la cabeza y en el pecho. También manifestó que la golpearon después de trasladarla a la cárcel. Rosa Hernández Hernández contó que la envolvieron en una sábana mojada, que le aplicaron descargas eléctricas por todo el cuerpo y que casi la asfixiaron con una manta.

La delegación de diputados informó que después de ser detenidos ninguno de los ocho fue llevado ante la Procuraduría General, como exige la ley, sino que los trasladaron a un lugar desconocido para interrogarlos. Amnistía Internacional teme que cualquiera de los detenidos citados anteriormente puede quedar de nuevo bajo custodia policial para ser interrogados otra vez y que vuelvan a ser torturados o maltratados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes de tortura de al menos 13 presuntos miembros del EZLN bajo custodia policial entre el 8 y el 10 de febrero (citando algunos nombres o los de todos);
- solicitando que se realice sin dilación una investigación imparcial sobre estas denuncias y pidiendo que los responsables queden a disposición judicial; pidiendo ser informado sobre el resultado de tales investigaciones;
- instando a que se tomen medidas para garantizar la integridad física y mental de todos los detenidos, especialmente si vuelven a quedar bajo custodia policial;
- pidiendo garantías de que todos están siendo tratados humanamente y que se permite el acceso inmediato y continuado de sus familiares, médicos y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Secretaría de la Defensa Nacional

1) Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León
 Presidente de la República
 Palacio Nacional
 06067 México D.F., México

**Telegramas: Presidente Zedillo, México
 D.F., México**
Télex: 170937 sppnme; 1774468 sppnme
Fax: + 52 5 271 1764
**Tratamiento: Sr. Presidente/Dear
 President**

2) Lic. Esteban Moctezuma Barragán
 Secretario de Gobernación
 Secretaría de Gobernación
 Bucareli 99, 1er. piso
 Col. Juárez
 06699 México DF, México

**Telegramas: Secretario Gobernación,
 México D.F, México**
Fax: +52 5 592 0584
**Tratamiento: Sr. Secretario/Dear
 Minister**

3) Gral. Enrique Cervantes Aguirre
 Secretario de la Defensa Nacional

Blvd. Manuel Ávila Camacho y
Avda. Industria Militar
Col. Lomas de Sotelo
11640 México DF, México

**Telegramas: Secretario Defensa, México
D.F., México**

**Fax: (+52 5) 557 1370 (si les contestan,
indiquen: "me puede dar tono de fax, por
favor")**

**Tratamiento: Sr. Secretario/Dear
Minister**

COPIAS A:

1) Sres. CONPAZ

Chiapa de Corzo 19, El Cerrillo
San Cristóbal de las Casas
29220 Chiapas, México

2) Sres. Centro de Derechos Humanos

San Bartolomé de las Casas
5 de Febrero No. 6
San Cristóbal de las Casas
29200 Chiapas, México

3) Sr. Editor

La Jornada
Balderas 68

06050 México D.F., México

y a la representación diplomática de México acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 29 de marzo de 1995.